

FIRST UNITED NATIONS CONGRESS ON THE PREVENTION
OF CRIME AND THE TREATMENT OF OFFENDERS

GENEVA 1955

OPEN INSTITUTIONS

OPEN INSTITUTIONS IN THE
STATE OF NEW JERSEY (U.S.A.)

by Sanford Bates,
Former Commissioner, Department of Institutions
and Agencies of the State of New Jersey, Trenton (N. J.)



UNITED NATIONS

A Spanish summary of article is attached.
Un resumen del artículo en español se anexa.

RESUMEN

En los Estados Unidos de América existen varias clases de establecimientos abiertos, que pueden dividirse en dos categorías principales: 1) campamentos de honor o de trabajo para delincuentes adultos; y 2) reformatorios con un régimen de seguridad mínima o escuelas de formación profesional para jóvenes, hombres y mujeres.

El campamento de honor o de trabajo recibe delincuentes adultos cuidadosamente seleccionados, habitualmente trasladados de un establecimiento cerrado y sólo por una parte de la duración de su condena. Desde hace largo tiempo el campamento penitenciario constituye una característica permanente del sistema penitenciario en muchos Estados, y en la actualidad la Dirección Federal de Prisiones administra media docena de esos establecimientos. En conjunto, han dado buenos resultados y la opinión pública ha aceptado, generalmente, el principio del establecimiento abierto. Únicamente van a estos campamentos las personas que en un establecimiento de seguridad máxima o mediana han sido seleccionadas por las autoridades penitenciarias, después de un examen de su conducta, reservándose los campamentos para los delincuentes que han cumplido la mayor parte de su condena. Si se cuenta con una dirección adecuada y una fiscalización inteligente y si el traslado se considera como premio a la buena conducta, y el delincuente recibe además una remuneración por su trabajo para que pueda contar con ahorros al ser puesto en libertad, hay que concluir que estos campamentos responden a un propósito útil.

Los reformatorios de seguridad mínima o escuelas de formación profesional para jóvenes, hombres y mujeres, difieren fundamentalmente de dichos campamentos. Ordinariamente la decisión se adopta directamente por el tribunal y no siempre es posible obtener con anticipación un conocimiento adecuado del delincuente. Esos establecimientos tratan de ejercer cierta vigilancia sin llegar a la reclusión completa, y aplican una forma de tratamiento correccional que impone restricciones mayores que el régimen de prueba a la vez que preparan al delincuente para el régimen de libertad anticipada más eficazmente que la reclusión en un establecimiento cerrado. En los últimos años ha habido muchas evasiones de dichos establecimientos en todo el país, provocando cierta inquietud tanto entre los penalistas como entre el público en general

con respecto a la conveniencia del sistema.

Los hechos acaecidos en Annandale, Nueva Jersey, sirven de ejemplo para esta cuestión. El establecimiento se asemeja a una escuela para niños, sin muros, vallas o barrotes visibles en las ventanas. En ella están los jóvenes que, sin reunir las condiciones exigidas por el régimen de prueba, no deben ser enviados a un establecimiento cerrado. Hace algunos años las evasiones del establecimiento empezaron a aumentar rápidamente, hasta el punto de que en un año se escaparon 52 muchachos. A pesar de que rápidamente se les hizo volver al establecimiento, ocasionaron considerables daños en la vecindad durante su evasión y provocaron gran desasosiego en la comunidad. En consecuencia, la Junta de Administración, de acuerdo con la Junta Estatal de Fiscalización, estudiaron la situación existente en otros Estados y vieron que existía la tendencia a rodear los establecimientos "abiertos" con una valla. En el caso de Annandale, se emitieron argumentos en pro y en contra de una medida análoga y, en junio de 1953, se decidió levantar una valla alrededor del establecimiento. Sin embargo, por motivos económicos todavía no se ha construido ésta, y en la actualidad se estudia de nuevo el problema. Conviene hacer constar que, inexplicablemente, durante el período comprendido entre junio de 1953 y noviembre de 1954 sólo tres presos de un promedio de 550 han intentado evadirse.

Aun en el caso de construirse la valla en Annandale, como se ha hecho en muchos establecimientos de esta categoría, esto no anularía las considerables ventajas obtenidas con este tipo colectivo de tratamiento, y dicha institución seguiría siendo considerada como un establecimiento abierto que ofrece medios de rehabilitación imposibles en un establecimiento cerrado.

This archiving project is a collaborative effort between the United Nations Office on Drugs and Crime and the American Society of Criminology, Division of International Criminology. Any comments or questions should be directed to Cindy J. Smith at cjsmithphd@comcast.net or Emil Wandzilak at emil.wandzilak@unodc.org.